



Auditoría General de la Nación

ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ
SÍNTESIS DE LOS PRINCIPALES MOTIVOS DE LA ABSTENCIÓN DE OPINIÓN
DEL INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO
FINALIZADO EL 30/06/22

- Respecto de las gestiones relacionadas con el propósito de hacer de la ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ un emprendimiento viable desde el punto de vista económico financiero, actualmente se encuentra a la espera de las notificaciones por las cuales las Altas Partes Contratantes del Tratado de Yacyretá se comuniquen el cumplimiento de sus respectivas normas internas, para que entren en vigencia los términos del acuerdo al que arribaron mediante las Notas Reversales suscriptas el 28/09/2017, en orden a la revisión prevista en el Anexo "C" (Bases Financieras y de Prestación de los Servicios de Electricidad de Yacyretá) del Tratado. En consecuencia, a la fecha continúan pendientes de definición los aspectos económicos financieros del Anexo "C" mencionado relativos a las condiciones aplicables a la tarifa y costos de servicio, a la Deuda con el Gobierno Argentino, a la Compensación por Territorio Inundado y a la Integración del Capital no siendo posible satisfacernos del grado de recuperabilidad de la carga financiera activada en Propiedades, Planta y Equipos y de los Cargos Diferidos, ni de las modalidades de cancelación de las obligaciones de la Entidad con el Gobierno Argentino netas de créditos por venta de energía y otros.

- No hemos podido contar con elementos suficientes para evaluar la información referida a las provisiones por juicio al cierre del ejercicio, incluyendo el proceso arbitral llevado adelante con el anterior contratista de la EBY, ERIDAY-UTE que, a la fecha, se encuentra pendiente de resolución.